

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO
EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL**

CURSO ACADÉMICO 2013/2014

CONTROL DOCUMENTAL

(ESTA PÁGINA ES PARA CONTROL INTERNO DEL VICERRECTORADO, NO INCLUIR EN LA MEMORIA)

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2013/2014
DESTINATARIOS:	-Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	3.0
FECHA DE EDICIÓN:	
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. Oficina para la Calidad, con el apoyo del Coordinador del Grado.
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
1.0			
2.0			18/12/2012
3.0	Se introducen nuevos indicadores y se ajustan las definiciones y cálculos de otros. Se adaptan los títulos de algunos subcriterios a lo establecido en la aplicación informática de la ACAP.		21/01/2014
4.0	En la información pública se incluye un nuevo ítem: Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento Se han adaptado las tablas de indicadores incluyendo nuevos y eliminando otros. Se ha cambiado la agencia evaluadora, antiguamente ACAP, y es en la actualidad Fundación Madrid+d para el conocimiento. Se incluye tabla de plan de mejoras		30/01/10

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN.....	3
II.- CRITERIOS	4
CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	4
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL...	14
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO.....	14
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO	21
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.	24
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	36
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	37
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	37
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.	37

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios, que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-antropologiasocialycultural>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
Denominación del Título: Grado en Antropología Social y Cultural
http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/grado-antropologiasocialycultural
Centro Responsable: Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Curso académico en el que se implantó: 2009-2010
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia): Presencial
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 120
Número total de ECTS del Título: 240

Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos)
<p style="text-align: center;">Estudiantes a Tiempo Completo</p> <p style="text-align: center;">Primer curso:</p> <p style="text-align: right;">Nº Mínimo de ECTS: 60 Nº Máximo de ECTS: --</p> <p style="text-align: center;">Resto de cursos:</p> <p style="text-align: right;">Nº Mínimo de ECTS: 48 Nº Máximo de ECTS: --</p> <p style="text-align: center;">Estudiantes a Tiempo Parcial</p> <p style="text-align: center;">Primer curso:</p> <p style="text-align: right;">Nº Mínimo de ECTS: 60 Nº Máximo de ECTS: --</p> <p style="text-align: center;">Resto de cursos:</p> <p style="text-align: right;">Nº Mínimo de ECTS:30 Nº Máximo de ECTS: 47</p>
Normas de permanencia: http://www.ucm.es/?a=documentos&d=0023956
Idiomas en los que se imparte: español
COMPETENCIAS
Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios
COMPETENCIAS GENERALES Y TRANSVERSALES
CG1. Manejar una concepción multidimensional de los procesos y de las realidades sobre los que se desarrolla la labor del antropólogo, reconociendo y dando cuenta de las interrelaciones entre las dimensiones culturales y las sociales, económicas, políticas y ecológicas.
CG2. Conocer los conceptos básicos de la Antropología Social y Cultural (cultura, relativismo cultural, etnocentrismo, relaciones interculturales, parentesco, creencias, enculturación, etc.) con relación a la diversidad cultural y sus implicaciones para la intervención y las políticas públicas.
CG3. Conocer y aplicar los distintos modelos teóricos de la Antropología Social y Cultural y disciplinas afines valorando críticamente sus contribuciones para la comprensión de problemas socioculturales contemporáneos en los ámbitos profesionales del antropólogo (salud, educación, gestión cultural y patrimonial, desarrollo y cooperación o mediación intercultural).
CG4. Incorporar una actitud de relativismo cultural sensible a la detección de prácticas etnocéntricas en nuestra sociedad, y a la conculcación de los principios de igualdad según género, edad, origen étnico, discapacidad...
CG5. Identificar y definir las problemáticas y aspectos sociales y culturales abordables desde una perspectiva socio-antropológica.
CG6. Diseñar procesos de investigación etnográfica y de análisis de la realidad dirigidos tanto a la comprensión como a la búsqueda de soluciones a dichas problemáticas.
CG7. Ser capaz de reunir e interpretar datos de carácter socio-antropológico relevantes para emitir sugerencias y recomendaciones en los ámbitos profesionales del antropólogo (salud, educación, gestión cultural y patrimonial, desarrollo y cooperación o mediación intercultural).
CG8. Saber utilizar las fuentes y las técnicas de investigación sociocultural de manera reflexiva, dando cuenta de la complejidad de los procesos y realidades socioculturales.
CG9. Utilizar los conocimientos y datos producidos por la etnografía para asesorar a los

diferentes actores sociales implicados en aquellos contextos en que se identifican y definen problemáticas relacionadas con la dimensión sociocultural.

CG10. Exponer los resultados de los análisis de la realidad y las investigaciones etnográficas a diversas audiencias.

CG11. Ser capaz de trabajar en equipos multiprofesionales en los ámbitos de la salud, la educación, la gestión cultural y patrimonial, el desarrollo y cooperación o la mediación intercultural.

CG12. Distinguir y establecer relaciones entre las herramientas y las perspectivas de la antropología y las otras disciplinas y profesiones que participan en los mismos campos de intervención, contrastando y coordinando las aportaciones respectivas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Identificar los principales procesos estructurales y de cambio sociocultural aplicando este conocimiento al análisis y comprensión de los problemas contemporáneos.

CE2. Identificar y analizar los procesos socioculturales desde una perspectiva holística y comparativa.

CE3. Manejar reflexivamente las herramientas teórico-metodológicas fundamentales para la comprensión del parentesco, la economía, la ecología, el ritual, la estructura social y política como procesos socioculturales.

CE4. Conocer la diversidad de los sistemas y procesos socio-culturales (parentesco, economía, ecología, ritual, estructura social y política etc.) así como las claves de variación de esos sistemas y procesos en distintas sociedades.

CE5. Situar los sistemas y procesos socio-culturales en los contextos históricos, estructurales y situacionales adecuados, estableciendo la incidencia de dichos contextos en las características que adoptan.

CE6. Distinguir los usos socio-antropológicos de los conceptos básicos de la disciplina de los usos de sentido común.

CE7. Utilizar adecuadamente los conceptos básicos para esclarecer los problemas socioculturales y proponer formas de abordarlos de manera respetuosa con las diferencias.

CE8. Conocer la variabilidad histórica en la definición de las problemáticas socioculturales y las herramientas que se han establecido para abordarlas.

CE9. Identificar y saber analizar los procesos de emergencia de nuevas problemáticas y nuevos objetos de conocimiento identificando sus dimensiones socio-culturales.

CE10. Extraer y rentabilizar para el trabajo del antropólogo teorías y herramientas metodológicas de disciplinas afines que permitan complementar y enriquecer enfoques teórico-metodológicos desde las que aborda los problemas socioculturales.

CE11. Distinguir y caracterizar los procesos de construcción de la desigualdad por género, edad, origen étnico, discapacidad...

CE12. Desarrollar una actitud de vigilancia ante posibles conculcaciones de los derechos humanos en procesos de investigación sociocultural, así en la intervención y en situaciones de formulación de políticas públicas, dentro de los ámbitos de actuación de los antropólogos.

CE13. Extraer datos e ideas relevantes para la comprensión de los problemas socioculturales

contemporáneos de la lectura, contraste y comparación de monografías y otras fuentes socio-anropológicas.

CE14. Identificar las dificultades y potencialidades específicas de la práctica del conocimiento antropológico.

CE15. Conocer y aplicar los marcos teórico-metodológicos pertinentes para dar cuenta de los problemas socioculturales contemporáneos.

CE16. Conocer las técnicas cuantitativas y cualitativas en su aplicación a la investigación socio-anropológica de carácter empírico.

CE17. Saber identificar y traducir a una perspectiva socio-anropológica las demandas/necesidades de los agentes implicados en un determinado problema sociocultural.

CE18. Saber hacer ver la pertinencia de las dimensiones socioculturales y la perspectiva socio-anropológica para la resolución de los problemas contemporáneos.

CE19. Diseñar y organizar una investigación social desde una perspectiva socio-anropológica que responda a la multidimensionalidad y complejidad de la realidad, así como a las demandas sociales.

CE20. Seleccionar y aplicar cada una de las técnicas de investigación social de manera válida en función del objeto de estudio y su contexto de aplicación.

CE21. Manejar modelos analíticos que permitan una comprensión profunda de los problemas socio-culturales abordados.

CE22. Saber establecer relaciones de confianza con los sujetos que estimulen la producción y confiabilidad de los datos que proporcionen, así como adquirir una actitud de respeto basada en criterios deontológicos fundamentales.

CE23. Usar competentemente las nuevas tecnologías (medios audiovisuales e Internet, sobre todo) como herramientas de investigación e intervención socio-cultural.

CE24. Saber presentar los análisis producidos y recomendaciones de cambio/mejora en términos relevantes para los agentes implicados en un determinado problema sociocultural

CE25. Saber mostrar el valor y la complementariedad de las aportaciones de la antropología social en los equipos multiprofesionales.

CE26. Saber encuadrar el conocimiento antropológico en el marco de los debates en las ciencias sociales.

CE27. Conocer los campos de actuación como antropólogo social en la esfera de la salud, la educación, la gestión cultural y patrimonial, el desarrollo y cooperación, la mediación intercultural, etc., relacionando dicha actuación con las de profesionales de otros ámbitos disciplinares.

PROFESIONES REGULADAS PARA LAS QUE CAPACITA.

- Antropóloga/o social
- Docencia e investigación básica
- Asesores técnicos en el diseño e intervención en políticas sociales y culturales
- Mediadores interculturales en instituciones de salud públicas y privadas
- Mediadores interculturales en instituciones educativas públicas y privadas
- Técnicos en desarrollo local y comunitario

- Técnicos y asesores en instituciones y organizaciones de cooperación al desarrollo
- Técnicos de valorización y gestión del patrimonio (en especial del patrimonio etnológico, pero también el cultural y natural)
- Técnicos de igualdad y diversidad
- Mediadores familiares con especial atención a la diversidad
- Técnicos de sensibilización ante la diversidad cultural
- Técnicos en investigación y producción de contenidos propios de diversidad cultural.

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/grado-antropologiasocialycultural-acceso>

Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/grado-antropologiasocialycultural-acceso>

Vías y requisitos de acceso (GRADOS)

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/grado-antropologiasocialycultural-acceso>

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 120

Pruebas de acceso especiales, en su caso

No hay pruebas especiales de acceso a este Grado

Plazos de preinscripción

<https://www.ucm.es/plazos>

Período y requisitos para formalizar la matrícula

Es el mismo enlace anterior

Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/grado-antropologiasocialycultural-acceso-informacion>

Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos

<https://www.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-optativos>

Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título)

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/grado-antropologiasocialycultural-acceso-informacion>

Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso)

No hay cursos de adaptación para acceder a esta titulación

Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/grado-antropologiasocialycultural-acceso-informacion>

PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Cuadro general de la estructura del plan de estudios

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/grado-antropologiasocialycultural-estudios-estructura>

Calendario de implantación del título

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/grado-antropologiasocialycultural-estudios-estructura>

CURSO ACADÉMICO			
2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013
1er. curso	1er. curso	1er. curso	1er. curso
	2º curso	2º curso	2º curso
		3er. curso	3er. curso
			4º curso

A partir del curso 2012-2013, el Grado se ha implantado por completo.

Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	114
Optativas	60 <i>(de un total de 120 ofertados)</i>
Prácticas externas	18 *
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

* Las Prácticas externas son también de carácter optativo, por lo que su cómputo se incluye dentro del marco de la optatividad.

Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias. Se encuentran recogidas en el siguiente enlace:

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/grado-antropologiasocialycultural-estudios-estructura>

Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres)

Esta titulación no cuenta con itinerarios formativos particulares y/o específicos

Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma)

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-antropologiasocialycultural-plan>

Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/grado-antropologiasocialycultural-estudios-estructura>

Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...)

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2013-14/grado-antropologiasocialycultural-plan-801206>

Información general sobre prácticas externas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología:

<https://politicasysociologia.ucm.es/practicas-externas>

Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/grado-antropologiasocialycultural-estudios-estructura>

PERSONAL ACADÉMICO

Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores)

Profesorado disponible para la titulación				
Grado en Antropología Social y Cultural				
Categoría:	Nº Profesores:	Dedicación:	Experiencia docente (media)	Experiencia investigadora (media)
C.U.	8	TC	30,38	4,13
T.U.	29	TC/TP	18,79	2,31
D.C.	6	TC	7,33	1,00
P.A.D.	5	TC	4,60	
P.Asoc.	3	TP	6,83	
E.	1	TC	31,00	3,00
TOTAL	52		17,43	2,01

Adecuación de los profesores y recursos humanos disponibles al plan establecido

El profesorado asignado a la titulación de Grado en Antropología Social y Cultural se adecua a los principios establecidos por la legislación Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En lo que respecta a la vinculación del personal académico a áreas de conocimiento, es preciso destacar que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología ha optado por elaborar una propuesta de Grado en Antropología Social que asegura una sólida formación en disciplinas encuadradas en las áreas de conocimiento del campo de las Ciencias Sociales. Por ello, la mayoría de las materias básicas y un buen número de las materias obligatorias y optativas son impartidas por profesorado especialista en las áreas de Sociología, Ciencia Política, Economía, Historia, Estadística y Psicología. Las materias específicas del área de conocimiento de Antropología Social y Cultural son impartidas por las y los profesoras/es del Departamento de Antropología Social.

En cuanto a la dedicación del personal académico, el 71% del profesorado disponible para la impartición del Grado es profesorado funcionario a tiempo completo. Por otra parte, la mayor parte del profesorado no funcionario- contratados doctores, profesores ayudantes y colaboradores - tiene dedicación a tiempo completo también.

En cuanto a su experiencia docente, los 37 profesores numerarios poseen una media de casi 18 años de dedicación a la enseñanza, y han participado a lo largo de los años en la docencia encuadrada en la Licenciatura de Antropología Social.

En relación a la experiencia investigadora del profesorado, éste posee en torno a 1,6 sexenios de investigación como promedio lo que garantiza claramente una adecuada preparación para la impartición del grado de Antropología. En resumen tanto por la dedicación como por la amplia experiencia docente e investigadora la adecuación del profesorado del Grado de

Antropología está garantizada.

Además, buena parte del profesorado está claramente relacionado con la especialización temática en las áreas del conocimiento y ámbitos de estudio ofertados en los diferentes módulos del Grado y fundamentalmente en los campos de la metodología en Ciencias Sociales, la teoría sociológica, el pensamiento político, la estadística aplicada a la investigación social, la psicología Social, la Historia Social y por supuesto la Antropología social y cultural. Más específicamente destacan una serie de líneas de investigación estrechamente relacionadas con las diferentes materias en las que se estructura la presente propuesta, tales como:

Nacionalismos y relaciones interétnicas.
Derechos de las Minorías.
Identidades culturales.
Globalización, migraciones y relaciones interétnicas
Procesos de exclusión social.
Antropología Social de la intervención social
Políticas e imaginarios sociales
Identidades culturales colectivas en contextos de violencia social y conflicto.
Antropología del género
Conflictos lingüísticos, ciudadanía y exclusión
Antropología de la Religión
Patrimonio cultural
Antropología visual
Antropología de la familia y el parentesco.
Antropología del trabajo
Antropología Social de las Políticas Públicas
Antropología y etnografía de la educación.
Antropología Médica
Procesos de cambio social
Epistemología y metodología de la investigación socioantropológica

Estas líneas de investigación están materializadas en un **Grupo de Investigación APSYC**; en varios proyectos de investigación actualmente en marcha, así como en un gran número de publicaciones en libros y revistas de alto interés científico, entre las que cabe destacar la Revista de Antropología Social, que en los últimos años se ha convertido en una revista de referencia en el campo con relevancia nacional e internacional.

Los diferentes Departamentos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología participantes en el Grado de Antropología Social y Cultural cuentan con suficiente capacidad docente para la adecuada impartición de las diferentes materias básicas, obligatorias y optativas que están a su cargo. En cuanto al Departamento de Antropología Social, la carga docente que supone la implementación de la presente propuesta supone sólo un ligero aumento de la carga docente respecto a la actual Licenciatura de segundo ciclo, con lo que puede concluirse que la plantilla actual es suficiente para la asunción de la carga que representa la impartición del futuro Grado.

OTROS RECURSOS HUMANOS

Se dispone del personal de administración y servicios que presta su apoyo para el buen desarrollo de las diversas actividades asociadas a la titulación. En concreto:

- Oficina de Grado y Posgrado: Personal adscrito a ésta: 3.
- 13 Departamentos y 3 Secciones Departamentales:
 - Personal de apoyo administrativo: 11.
- Biblioteca: Personal adscrito a ésta: 12.
- Personal de Informática: 5.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

<p>Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...)</p> <p>https://politicasysociologia.ucm.es/instalaciones</p>
<p>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</p>
<p>Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC</p> <p>La responsabilidad de garantizar la calidad interna de las Titulaciones de Grado de la Facultad recae en el Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quien preside la Comisión General de Calidad, pudiendo delegar dicha función de presidencia y representación en el/la Vicedecano/a correspondiente al área de seguimiento de la calidad.</p> <p>Como máxima responsable de la calidad de las titulaciones se creó en el curso académico 2011-12 una Comisión General de Calidad aprobada por la Junta de Centro, dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones que funciona con un reglamento propio, aprobado por dicha Junta. Además, se creó un órgano específico de seguimiento de la Titulación de los Grados impartidos en la facultad, que bajo la denominación de Subcomisión de Calidad de Grados se integra dentro del SGIC como claro elemento de apoyo y referencia para la Comisión General. Tanto en la Comisión General de Calidad como en la Subcomisión de Calidad de los Grados están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria. Los miembros de ambas Comisiones se han mantenido desde su creación y durante el curso 2013-2014.</p> <p>Funcionamiento y toma de decisiones</p> <p>La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología decidió reunirse en sesiones ordinarias y extraordinarias. En cuanto a las primeras, se aprueba que ha de reunirse al menos dos veces al año. Una en septiembre/octubre, en el comienzo del curso y otra en junio al concluir el periodo de Docencia presencial. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.</p> <p>Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión General de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión General de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos lo comunicará al Secretario de la Comisión.</p> <p>La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.</p>

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo a solicitud de los respectivos miembros del Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una determinada propuesta por parte de la Comisión General de Calidad se someterá a la Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de la Calidad en colaboración con el Decanato, que informará en las siguientes reuniones sobre el Grado de avance o Grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC

Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ACAP, para la mejora de las propuestas realizadas. Véase:

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/grado-antropologiasocialycultural-estudios-sgc>

Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/grado-antropologiasocialycultural-estudios-sgc>

Información sobre la inserción laboral

No procede

Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento

No procede

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

<https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2013-01-22-SGIC%20Grado%20en%20Antropologia%20Social%20y%20Cultural%20 DF%2029%20octubre%202012 .pdf>

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El Sistema de Garantía de Calidad del título se implementa a través de la Comisión de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, que tiene la siguiente estructura:

- Presidente: Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los grados.
- Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los másteres.
- Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad.
- Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Grados).
- Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Másteres).
- Vocal representante del resto del PDI.
- Vocal representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos vocales representantes de los estudiantes de Grado.
- Dos vocales representante de los estudiantes de Máster.
- Vocal agente externo a la UCM experto en temas de calidad.

La Comisión de Calidad cuenta con dos subcomisiones de Grados y Másteres, que tienen la siguiente composición:

Subcomisión de Calidad de los Grados:

- El/la Vicedecano/a encargado/a de los Grados, que será el responsable del funcionamiento de esta subcomisión.
- Un/a representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Grados de la Facultad.
- Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos representantes de los/las estudiantes de los Grados.

Subcomisión de Calidad de los Másteres:

- El/la Vicedecano/a encargado/a de los Másteres, que será responsable del funcionamiento de esta Comisión.
- Un/a representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Másteres de la Facultad.
- Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos representantes de los/las estudiantes de los Másteres.

Los/las coordinadores/as de Grado o Máster asisten a las reuniones de la Comisión de Calidad, así como a sus Subcomisiones, a título consultivo, con voz y sin voto.

Esta composición de la Comisión de Calidad se incorporó al Reglamento del Centro (aprobado por la Junta de Facultad del día 20-12-2010) y al propio Reglamento de Funcionamiento de la Comisión (aprobado por Junta el 7-7-2011). Los miembros que se detallan a continuación fueron propuestos en la reunión de la Comisión de Calidad del 15 de junio de 2011 y ratificados por la Junta de Facultad del día 7 de julio de 2011.

COMISIÓN DE CALIDAD

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA Y/O COLECTIVO
Heriberto	Cairo Carou	Decano y Presidente Comisión
Javier	Franzé Mudanó	Vicedecano de Grados y Vicepresidente de la comisión
Lucila	Finkel Morgenstern	Vicedecana de Másteres y Vicepresidenta de la comisión
Juan Carlos	Revilla Castro	Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad
Paloma	Román Marugán	Representante PDI con vinculación permanente
Paloma	Glez. Gómez de Miño	Representante PDI con vinculación permanente
Francisco	Alvira Martín	Representante PDI con vinculación permanente
Rosa	de la Fuente Fernández	Representante PDI con vinculación permanente
Almudena	Cabezas González	Representante del resto del PDI
Pilar	Montero Díez	Representante PAS
Isidro	Barqueros Sánchez	Representante Estudiantes
Pedro	Limón Pérez	Representante Estudiantes
M ^a del Pilar	Rojas Sánchez	Representante Estudiantes
Jesús	Serrano Vilanova	Representante Estudiantes
José Antonio	Errejón Villaceros	Agente Externo

SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADOS

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA Y/O COLECTIVO
Javier	Franzé Mudanó	Vicedecano de Grados y Vicepresidente de la comisión
Paloma	Román Marugán	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en CC.PP.)
Paloma	Glez. Gómez de Miño	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en RR.II.)
M ^a Angeles	Cea D'Ancona	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en Sociología)
Fernando	Villaamil	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en Antropología)
Gema	Pastor Albadalejo	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en Gestión)
Mariano	Velasco	Representante PAS
M ^a del Pilar	Rojas Sánchez	Representante Estudiantes
Jesús	Serrano Vilanova	Representante Estudiantes

SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE MÁSTERES

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA Y/O COLECTIVO
Lucila	Finkel Morgenstern	Vicedecana de Másteres y Vicepresidenta de la comisión
Francisco	Alvira Martín	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Metodología)
Luis	Cortés Alcalá	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Sociología de la Población)
M ^a José	Dilla Catala	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Igualdad de Género)
José Enrique	Rodríguez Ibáñez	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Análisis Sociocultural)
Fabio	García Lupato	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Análisis Político)
María	Bustelo Ruesta	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Gobierno)
Paloma	Glez. Gómez de Miño	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Política Internacional)
Rosa M ^a	de la Fuente Fernández	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en América Latina)
Ana M ^a	Rivas Rivas	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Antropología)
Andrés	de Francisco Díaz	Representante PDI con vinculación

		permanente (Máster en Liderazgo Democrático)
Pilar	Montero Díez	Representante PAS
Isidro	Barqueros Sánchez	Representante Estudiantes
Pedro	Limón Pérez	Representante Estudiantes

Los coordinadores de Grado pueden asistir a título consultivo, con voz y sin voto, a las reuniones de la Comisión General de Calidad, así como a la Subcomisión.

La composición de ambas comisiones se incorporaron al Reglamento del Centro (aprobado en primera instancia por la Junta de Facultad del día 20-12-2011) y al propio Reglamento de Funcionamiento de la Comisión (aprobado por Junta el 7-7-2011). Los miembros que se detallan, fueron propuestos en la reunión de la Comisión de Calidad del 15 de junio de 2011 y ratificados por la Junta de Facultad del día 7 de julio de 2011.

En la Comisión de Calidad, así como en las Subcomisiones de Calidad de Grados y de Másteres, se asegura la participación de los representantes de estudiantes, de PAS y del agente externo, todos ellos en igual número al previsto en las Memorias Verificadas: dos de estudiantes de Grados, dos de estudiantes de Máster, uno de PAS y un agente externo. Este último se halla representado, por razones de las funciones y competencias que debe ejercer, en la Comisión de Calidad.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Reglamento

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Recoge distintos artículos relativos a su funcionamiento y al sistema de toma de decisiones, que se extractan a continuación:

Funcionamiento y toma de decisiones

- La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá al menos dos veces en sesiones ordinarias: una al comienzo de curso y otra al final del curso. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.
- Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión General de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión General de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos lo comunicará al Secretario de la Comisión.
- La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el

Presidente y el Secretario —o las personas que le sustituyan—, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

- Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
- De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo a solicitud de los respectivos miembros del Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.
- Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.
- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una determinada propuesta por parte de la Comisión General de Calidad se someterá a la Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de la Calidad en colaboración con el Decanato, que informará en las siguientes reuniones sobre el Grado de avance o Grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.
- Las Subcomisiones de Calidad de Grado y Máster se reunirán previamente a la Comisión de Calidad del Centro y elevarán sus propuestas a la misma. Intercambiarán información periódica con las respectivas Comisiones de Coordinación de Grado y Máster de la Facultad, que están compuestas por los coordinadores de las distintas titulaciones y presididas por el Vicedecano/a responsable, que actuará como correa de transmisión entre la Comisión de Coordinación y la Subcomisión de Calidad correspondiente.

Este marco normativo, que ha resultado muy útil como punto de partida, ha tenido que ir concretándose en la práctica del día a día. En concreto, se han tenido que especificar y recordar las principales atribuciones de la Comisión y sus Subcomisiones, y clarificar las relaciones entre éstas y las distintas comisiones de trabajo existentes en la Facultad.

Así, en lo que respecta a las funciones, se ha insistido en que la Comisión de Calidad realiza el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad. En ese sentido, su función característica es el

seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Las Subcomisiones de Grado y Máster, por su parte, son las encargadas de adaptar y desarrollar el Sistema de Garantía Interna de Calidad para los distintos Grados y Másteres, respectivamente. Esta función la llevan a cabo en coordinación y bajo la supervisión de la Comisión General de Calidad. Para ello, estudian y revisan el cumplimiento de los objetivos de calidad de las titulaciones respectivas.

Las comisiones de coordinación de cada titulación adaptan y desarrollan el Sistema de Garantía Interna de Calidad de dicha titulación, en coordinación con la Subcomisión de Grado/Máster y la Comisión de Calidad, guiándose por los objetivos y compromisos adquiridos en las respectivas Memorias Verificadas de la titulación correspondiente. Los/las Coordinadores/as de cada Titulación son los dinamizadores principales de estas Comisiones, y trabajan en coordinación con los Vicedecanos encargados de Grados y Másteres, que presiden las respectivas Comisiones de Coordinación de Grado y de Másteres de la Facultad.

Todos estos distintos órganos forman una red de trabajo y están por tanto en permanente contacto, lo cual permite en definitiva a la Comisión de Calidad intercambiar con ellos información respecto del seguimiento y mejora de la calidad del título. En este marco, se pueden distinguir tres interacciones principales: con la Subcomisión de Grado/Máster, con el/la Coordinador/a de la titulación, y con toda la comunidad universitaria a través del Buzón de Quejas y Reclamaciones.

La Subcomisión de Calidad de Grado/Máster se encarga de recoger la información y facilitar los datos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las titulaciones, para lo cual eleva a la Comisión de Calidad todas las modificaciones, sugerencias y planes de mejora que garanticen el cumplimiento de los objetivos de calidad de los Grados/Máster.

Por su parte, el/la Coordinador/a de la titulación analiza, en el marco de la Comisión específica de la titulación, los problemas cotidianos del desarrollo del título y, en permanente contacto con la Comisión de Calidad, a la que acude como invitado/a, propone mejoras y soluciones a las distintas cuestiones que se van planteando durante el curso académico.

Finalmente, el Buzón de Quejas y Sugerencias permite a la Comisión de Calidad recibir información sobre la marcha de las titulaciones del Centro de parte de estudiantes, docentes y personal de administración y servicios. Se trata de una información cualitativamente diferente de la que pueden aportar otros órganos institucionales, pues en este caso proviene en la mayoría de los casos de los actores directos tanto del proceso de enseñanza-aprendizaje, como de la relación entre los distintos estamentos de la vida académica.

De este modo, la Comisión de Calidad cuenta con la información suficiente para la mejora de los distintos y variados aspectos que hacen a la calidad de las titulaciones.

Las decisiones adoptadas por la Comisión de Calidad, que afecten a otras comisiones, son comunicadas a las otras comisiones implicadas. Especialmente, la relación entre la Comisión General de Calidad y la Comisión General de Grados es estrecha, formando parte de ambas algunos coordinadores de los Grados, como es el caso de la coordinadora del Grado de Relaciones Internacionales que forma parte de las tres comisiones.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Comisión de Calidad

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reúne el curso académico 2013-2014 en cinco ocasiones: 18 de noviembre de 2013, 13 de enero de 2014, 24 de febrero de 2014, 4 de abril de 2014 y 17 de junio de 2014. Los temas más importantes tratados en estas Comisiones son:

Comisión 18 de noviembre de 2013. Información, organización y nuevo procedimiento para la mejora del sistema de resolución de las sugerencias, quejas y reclamaciones de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Fijación del calendario de reuniones del curso 2013 y 2014, y se resuelven las quejas presentadas ante la Comisión de Calidad.

Comisión 13 de enero de 2014: Resolución de las sugerencias, quejas y reclamaciones presentadas por los estudiantes.

Comisión 24 de febrero de 2014: Se resuelven las quejas presentadas por las estudiantes relativas al sistema de evaluación del profesorado y de alguna de las materias impartidas en los Grados de la Facultad. La Comisión de Calidad después de la discusión y reflexión sobre el sistema de evaluación DOCENTIA y de los resultados que se infieren de las *Encuestas de Satisfacción* de cada Grado en relación al primer tema, evaluación del profesorado, y de la tensión entre la evaluación continua y presencialidad de los estudiantes en relación al segundo tema, recomienda: Primer tema “1. Solicitar a los órganos competentes que las encuestas Docentia sean obligatorias para las titulaciones de Grado y Máster. 2. Solicitar a los Departamentos, encargados de la asignación docente, que tengan en cuenta las encuestas Docentia a la hora de asignar docencia. 3. Solicitar a los Coordinadores de Grado y de Máster que tengan en cuenta las encuestas de Satisfacción con la titulación a fin de fomentar el trabajo colectivo entre los departamentos y docentes concernidos con el objeto de mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. 4. Solicitar a la Junta de Facultad tenga en consideración la posibilidad de promover la realización de una investigación en profundidad sobre las relaciones entre profesorado y estudiantado en el Centro, con el objeto de detectar las insatisfacciones respectivas y las mutuas percepciones que pueden estar influyendo en las dificultades de relación entre ambas partes”, y para el segundo asunto: “1. En cualquier caso, el problema que se plantea tiene que ver con la tensión entre evaluación continua y presencialidad, para lo cual se recomienda que la Comisión de Calidad realice un estudio en profundidad, en colaboración con los distintos órganos del Centro (Departamentos, Coordinadores de Grado, Comisiones de Grado, Comisión Académica, Decanato) a fin de proponer una solución viable. Para ello, se recomienda tener en cuenta el exhaustivo informe de la Defensora del Estudiante de 18 de octubre de 2013 y que se plantee en Junta de Facultad para su discusión y aprobación final, dada la importancia de la cuestión y los inconvenientes recurrentes que está planteando. 2. Estudiar la posibilidad de organizar, dentro de la oferta docente, grupos semipresenciales. 3. En especial a los departamentos y docentes, que salvo el porcentaje de la calificación referido a asistencia a clase, el sistema de evaluación debe permitir al estudiante, del modo más conveniente que se considere y siempre según la ficha docente de la asignatura, la posibilidad de recuperar el resto de las actividades que hacen a la calificación final”.

Comisión de calidad 4 de abril de 2014: Aprobación de las Memorias de Seguimiento de los Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, y del Grado en Gestión y Administración Pública del curso académico 2012-2013. Presentación de las Modificaciones no Sustanciales de las Memorias de los Grados propuestas por las Comisiones de los Grados de la Facultad. Resolución de las Instancias presentadas ante la Comisión de Calidad, y finalmente, Informe anual 2012-2013 de la Comisión de Calidad.

Comisión Calidad 17 de junio de 2014: Aprobación de las Memorias de Seguimiento de los Grados de la Facultad 2012-2013, y resolución de las sugerencias, quejas y reclamaciones presentadas ante la Comisión de Calidad.

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid IBPC- Indicadores Básicos del Protocolo CURSA IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Primer curso de implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso implantación	Cuarto curso implantación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	100	100	120	120
ICM2 Matrícula de nuevo ingreso	80	75	111	112
ICM-3 Porcentaje de cobertura	80 %	75 %	92,5 %	93,33 %
IBPC-4 Tasa Rendimiento del título	67,9 %	73,9 %	71 %	77,3 %
IBPC-5 Tasa Abandono del grado	No hay datos	No hay datos	33,8 %	29,3 %
IBPC -7 Tasa Eficiencia de los egresados	No procede	No procede	No procede	30,8 %
IBPC -8 Tasa Graduación				No procede por no haber transcurrido 2 años desde el primer estudiante egresado
IUCM-1 Tasa de Éxito	85,7 %	88,6 %	88,7 %	89,7 %
IUCM-2 Tasa de Demanda Grado en 1ª Opción	43 %	56 %	107,5 %	66,67 %
IUCM-3 Tasa de Demanda Grado Resto de Opciones	121 %	124 %	812 %	759,5 %
IUCM-4 Tasa de Adecuación Titulación	Indicador no suministrado	Indicador no suministrado	Indicador no suministrado	46,43 %
IUCM-5 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	20 %	14,3 %	25,7 %	27,65 %

IUCM-6 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	50 %	5,7 %	20 %	10,63 %
IUCM-7 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100 %	5,7 %	85,7 %	100 %
IUCM-8 Tasa de Movilidad de Graduados	No procede	No procede	No procede	18,2 %
IUCM-9 Satisfacción con las prácticas externas	No procede	No procede	No procede	5,5 % - dato sujeto a error – 88,2 % no sabe/no contesta
IUCM-10 Satisfacción con la movilidad	No procede	No procede	No procede	4,67 % - dato sujeto a error – 85,8 % no sabe/no contesta
IUCM-11 Satisfacción de alumnos con el título	Dato no comparable (se presenta el % de alumnado Satisfecho con la titulación)	5,67 %	6,51 %	6,67 %
IUCM-12 Satisfacción del profesorado con el título	Dato no comparable (se presenta el % del profesorado Satisfecho con la titulación)	6,58 %	7,36 %	7,83 %
IUCM-13 Satisfacción del PAS del Centro	No implementado	No implementad	No implementad	3 %
IUCM-14 Tasa de Evaluación del Título				

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

1. La información expuesta de la titulación, contenida en la página Web del Centro, es totalmente coherente con la Memoria Verificada del Grado, es accesible y contiene los aspectos más relevantes tanto de tipo formativo-académico (objetivos, competencias, plan de estudios, perfiles personales adecuados...) como administrativos (plazos matrícula, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) para orientar al estudiante tanto previamente a su matriculación, como posteriormente a su ingreso en el Grado.
2. Como actividad informativa, previa a la matriculación, se realizan todos los años (entre enero y marzo) las Jornadas Preuniversitarias de información, en las que se informa sobre el Grado de Antropología, y se distribuyen los folletos informativos editados por la UCM (donde se reflejan los módulos y materias, objetivos, las competencias, las salidas profesionales, etc.)
3. Por su parte el Grado de Antropología cuenta con diversos canales de difusión de su oferta previos a la matriculación:

- La página del Departamento de Antropología Social <http://www.ucm.es/info/dptoants/> recoge información amplia sobre la titulación, así como sobre actividades varias relacionadas con la disciplina y actividades profesionales y de investigación, incluyendo el díptico informativo del Grado.
 - Los folletos informativos editados por la UCM, suelen ponerse a disposición en diversos eventos, como en las Jornadas Abiertas del Instituto Madrileño de Antropología.
 - El Grado cuenta con páginas informativas en las redes sociales (como en Facebook).
 - Tanto el correo electrónico como el teléfono de contacto de la Coordinación del Grado, se encuentran publicitados.
 - La Coordinación del Grado cuenta con un horario publicitado de tutorías presenciales, para todo tipo de consultas información y asesoramiento, académicas y/o administrativas, tanto para estudiantes, como para eventuales interesados. De hecho se reciben numerosas consultas por tales medios, previas a la matriculación y posteriores.
4. El Grado –la coordinación y diversos profesores/as del mismo-, participa en las Jornadas de Bienvenida al alumnado de nuevo ingreso.
 5. El Grado cuenta con un “Plan de Acción Tutorial”, que se desarrolla desde el primer curso de implantación (2009-10) <http://www.ucm.es/info/dptoants/estudiantes.html> Las actividades enmarcadas en dicho plan (Encuentros con profesionales, visitas a instituciones de interés antropológico, etc.) se difunden a través del Campo Virtual de Coordinación del Grado. Igualmente por este canal se difunden otras actividades (cursos, seminarios, congresos, etc...) relacionados con la disciplina.

Subcriterio 2.3. Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Comisión de Calidad

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reúne el curso académico 2013-2014 en cinco ocasiones: 18 de noviembre de 2013, 13 de enero de 2014, 24 de febrero de 2014, 4 de abril de 2014 y 17 de junio de 2014. Los temas más importantes tratados en estas Comisiones son:

Comisión 18 de noviembre de 2013: Información, organización y nuevo procedimiento para la mejora del sistema de resolución de las sugerencias, quejas y reclamaciones de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Fijación del calendario de reuniones del curso académico 2013-2014, y se resuelven las quejas presentadas ante la Comisión de Calidad.

Comisión 13 de enero de 2014: Resolución de las sugerencias, quejas y reclamaciones presentadas por los estudiantes.

Comisión 24 de febrero de 2014: Se resuelven las quejas presentadas por las estudiantes relativas al sistema de evaluación del profesorado y de alguna de las materias impartidas en los Grados de la Facultad. La Comisión de Calidad después de la discusión y reflexión sobre el sistema de evaluación DOCENTIA y de los resultados que se infieren de las *Encuestas de Satisfacción* de cada Grado, en relación al primer tema, evaluación del profesorado, y de la tensión entre la evaluación continua y presencialidad de los estudiantes en relación al segundo tema, recomienda: Primer tema “1. Solicitar a los órganos competentes que las encuestas Docentia sean obligatorias para las titulaciones de Grado y Máster. 2. Solicitar a los Departamentos, encargados de la asignación docente, que tengan en cuenta las encuestas Docentia a la hora de asignar docencia. 3. Solicitar a los Coordinadores de Grado y de Máster que tengan en cuenta las encuestas de Satisfacción con la titulación a fin de fomentar el trabajo colectivo entre los departamentos y docentes concernidos con el objeto de mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. 4. Solicitar a la Junta de Facultad tenga en consideración la posibilidad de promover la realización de una investigación en profundidad sobre las relaciones entre profesorado y estudiantado en el Centro, con el objeto de detectar las insatisfacciones respectivas y las mutuas percepciones que pueden estar influyendo en las dificultades de relación entre ambas partes”, y para el segundo asunto: “1. En cualquier caso, el problema que se plantea tiene que ver con la tensión entre evaluación continua y presencialidad, para lo cual se recomienda que la Comisión de Calidad realice un estudio en profundidad, en colaboración con los distintos órganos del Centro (Departamentos, Coordinadores de Grado, Comisiones de Grado, Comisión Académica, Decanato) a fin de proponer una solución viable. Para ello, se recomienda tener en cuenta el exhaustivo informe de la

Defensora del Estudiante de 18 de octubre de 2013 y que se plantee en Junta de Facultad para su discusión y aprobación final, dada la importancia de la cuestión y los inconvenientes recurrentes que está planteando. 2. Estudiar la posibilidad de organizar, dentro de la oferta docente, grupos semipresenciales. 3. En especial a los departamentos y docentes, que salvo el porcentaje de la calificación referido a asistencia a clase, el sistema de evaluación debe permitir al estudiante, del modo más conveniente que se considere y siempre según la ficha docente de la asignatura, la posibilidad de recuperar el resto de las actividades que hacen a la calificación final”.

Comisión de calidad 4 de abril de 2014: Aprobación de las Memorias de Seguimiento de los Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, y del Grado en Gestión y Administración Pública del curso académico 2012-2013. Presentación de las Modificaciones no Sustanciales de las Memorias de los Grados propuestas por las Comisiones de los Grados de la Facultad. Resolución de las Instancias presentadas ante la Comisión de Calidad, y finalmente, Informe anual 2012-2013 de la Comisión de Calidad.

Comisión Calidad 17 de junio de 2014: Aprobación de las Memorias de Seguimiento de los Grados de la Facultad 2012-2013, y resolución de las sugerencias, quejas y reclamaciones presentadas ante la Comisión de Calidad.

Comisión Coordinadores de Grados

La Comisión de Coordinadores de Grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunió en dos ocasiones en el curso académico 2013-2014, con los siguientes órdenes del día:

Comisión del 6 de febrero de 2013

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior
2. Acuerdo, en su caso, sobre redistribución de la docencia de los grupos de TFG de primer semestre que no cuenten con estudiantes matriculados
3. Propuesta de publicación de los mejores TFG de cada curso
4. Información sobre proceso de reverificación de Grados
5. Información sobre estudiantes de TFG con asignaturas básicas pendientes de 1er y 2º semestre
6. Información sobre el proceso de distribución de profesores tutores 2013-2014
7. Acuerdo, en su caso, sobre el procesamiento e interpretación de los datos de la encuesta sobre el proceso de tutela 2012-2013
8. Ruego y preguntas

Comisión del 7 de noviembre de 2014

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior
2. Reflexiones y propuestas sobre el modo de adjudicación de tutores para el TFG del curso 2014-2015
3. Reflexiones y propuestas sobre el incremento del reconocimiento de horas de actividad docente en los grupos de primero de Grado
4. Aprobación, en su caso, del documento Guía de Buenas Prácticas para el TFG
5. Aprobación, en su caso, de la normativa sobre la publicación de los mejores TFG anuales de cada Grado
6. Reflexiones y propuestas sobre elaboración de recursos docentes para clases prácticas en Grado
7. Ruegos y preguntas

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

La Facultad de CC. Políticas y Sociología ha creado e implantado una estructura organizativa específica para coordinar todos los temas relacionados con los grados que se imparten en dicho centro. En el caso del Grado en Antropología Social y Cultural, esta estructura formal se compone de dos órganos o mecanismos de coordinación horizontal: la Comisión de Coordinación de Grados; y la Subcomisión de Coordinación del Grado en Antropología Social y Cultural.

A) La comisión de coordinación de grados

La Comisión de Coordinación de Grados se encuentra presidida por el Vicedecano de Profesorado e Innovación Pedagógica y se compone de los coordinadores/as de todos los grados que se imparten en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. En esta Comisión, además, también participa con voz y voto, ya que es invitado permanente, un representante de la Comisión General de Calidad de la Facultad. La composición de la Comisión de Coordinación de Grados durante el curso académico 2012-2013 se puede observar en el Cuadro siguiente:

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE GRADOS (2012-2013)	
Presidente	D. Javier Franzé (Vicedecano de Profesorado e Innovación Pedagógica)
	Dña. Benita Benítez Romero (Coordinadora del Grado en Ciencias Políticas)
	Dña. Gema Pastor Albaladejo (Coordinadora del Grado en Gestión y Administración Pública)
Miembros	Dña. Paloma González Gómez del Miño (Coordinador del Grado en Relaciones Internacionales desde el 25 de septiembre de 2012)
	Dña. Adela Franzé Mudanó (Coordinadora del Grado en Antropología)
	D. Alberto Sanz Gimeno (Coordinador del Grado en Sociología)
	Dña. Consuelo Laiz (Coordinador del Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas)
	D. Juan Carlos Revilla Castro (Representante de la Comisión General de Calidad)

La Comisión de Coordinación de Grados se ha reunido en numerosas ocasiones durante el curso 2012-2013 con una frecuencia de mes o mes y medio. En dichas reuniones se trataron los siguientes temas:

- Información relativa a la elaboración y entrega de las Memorias de Seguimiento de Grados correspondientes al curso 2011-12.
- Información sobre el proceso de asignación de tutores para los estudiantes de primero del Grado.

- Información sobre Matrícula.
- Informe sobre Planificación Docente 2013-14.
- Recomendaciones Comisión General Calidad sobre Asistencia para estudiantes de Grados.
- Propuesta de nuevas vías de comunicación entre Coordinadores y estudiantes de Grado.
- Propuestas de mejora a incluir en las Memorias Anuales de Seguimiento a evaluar por la ACAP.
- Cuestiones relacionadas con la asignatura de Trabajo Fin de Grado que se implanta en el curso académico 2012-2013.
- Fichas de asignaturas optativas Grado.
- Aprobación de la Normativa para el TFG del Centro.

B) La Subcomisión de Coordinación del Grado en Antropología Social y Cultural

En el curso académico 2013-2014, la Subcomisión de Coordinación del Grado en Antropología Social y Cultural se organiza a través de una Comisión de Coordinación interna compuesta por la coordinadora, 3 profesores que imparten docencia en la titulación, y un estudiante. Esta Comisión de Grado es fundamental para la discusión de los diferentes aspectos relacionados con la marcha del título y para la propuesta de soluciones acordes a los objetivos de la carrera. En el curso 2013-14, al igual que en los dos anteriores, la Comisión del Grado en Antropología estuvo formada por los profesores: Almudena Cortés Maisonave, Marie José Devillard, Fernando Villaamil y Adela Franzé (Coordinadora) y por un estudiante, Matías de Stéfano.

COMPOSICIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DEL GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL (2013-2014), hasta abril de 2014.	
Coordinadora	Adela FRANZÉ MUDANÓ
Miembros – profesores	Marie José DEVILLARD DESROCHES
	Fernando VILLAAMIL PÉREZ
	Almudena CORTÉS MAISONAVE
Miembro - estudiante	Matías de STÉFANO BARBERO

La Comisión de Coordinación interna se reúne con regularidad, un promedio de 4 veces durante cada curso, dependiendo de los asuntos a tratar. Entre éstos, durante el curso 2013-2014, destacan algunos asuntos decisivos para el buen funcionamiento de la Titulación:

- Aprobación de un plan de trabajo de la Subcomisión de Calidad del Grado en Antropología Social y Cultural. Debe tenerse en cuenta que este plan se refería a la actuación de la Subcomisión saliente.
- Sistema de regulación de las reclamaciones y sugerencias de los alumnos.
- Criterios básicos el sistema de evaluación continua.
- Sistema de quejas y sugerencias de los alumnos y previsión de acciones para desarrollarlos.
- Remodelación de criterios para el desarrollo y la evaluación de Trabajo de Fin de Grado.
- Revisión de la asignatura de Prácticas Externas, de su publicidad, regulación y calendario.
- Propuestas de firma de nuevos convenios de movilidad

A partir de finales de abril de 2014, Heriberto Cairo, Decano de la Facultad, nombró, y la Junta de Facultad ratificó este nombramiento, a Carlos M. Caravantes García Coordinador del Grado en

Antropología Social y Cultural, al haberse producido un mes antes la dimisión de la profesora Adela Franzé. El Departamento de Antropología Social de la Facultad de CC. Políticas y Sociología, responsable del Grado, tras votación de su Consejo había propuesto a María Isabel Blázquez. La decisión del Decano se producía porque, se argumentó, que sólo puede ser Coordinador un profesor permanente.

El nuevo Coordinador convocó una primera reunión del Grado el 22 de mayo de 2014 en la que dio a conocer la constitución y composición de la nueva Subcomisión del Grado:

COMPOSICIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DEL GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL (2013-2014), desde el 22 de mayo de 2014.	
Coordinador	Carlos M. CARAVANTES GARCÍA
Miembros – profesoras	Consuelo ÁLVAREZ PLAZA
	María Isabel BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ
	Mónica CORNEJO VALLE
	Almudena CORTÉS MAISONAVE
Miembros - estudiantes	Simón Moisés LALANZA RODELGO
	Lailien MENCÍA MARTÍN
Miembro PAS	Pilar MONTERO DÍEZ

En el curso 2013-2014, las reuniones promovidas por la Subcomisión entrante fueron:

22 de mayo de 2014: Reunión Ordinaria del Grado en Antropología Social y Cultural, convocando por primera vez a todos los profesores (también a los no pertenecientes al Departamento de Antropología Social, alguno de los cuales lo agradeció explícitamente), a los representantes de los alumnos y de la asociación de estudiantes de antropología Etic, y al PAS.

- Presentación del Coordinador del Grado.
- Resultados del sondeo de evaluación sobre las preferencias en la matriculación de asignaturas optativas del alumnado de 3º de grado del turno de tarde.
- Intenciones del Coordinador sobre el desarrollo del Grado.
- Constitución de la Subcomisión de Calidad del Grado.

4 de junio de 2014: Primera reunión de la nueva Subcomisión del Grado en Antropología S. y C.

- Petición a los representantes de los estudiantes de las conclusiones sobre el Grado obtenidas en asamblea reciente.
- Disminución de la optatividad en el curso 4º, grupo de la tarde. Asumida por el alumnado.
- Información de Almudena Cortés, encargada de las Prácticas Externas, sobre la apertura de un período extraordinario de preinscripción en el mes de septiembre.
- Información de María Isabel Blázquez sobre el Trabajo Fin de Grado y las propuestas de cambio y mejora que se proponen a la Facultad.
- Información de Mónica Cornejo sobre los procedimientos de consecución de los cambios y mejoras en el Grado.

El sistema de coordinación continúa apoyándose en un espacio con información sobre el Grado, que facilita además cualquier intercambio a través del Campus Virtual de la Universidad. Existe también un correo electrónico, que se facilita a los estudiantes (ccaravan@cps.ucm.es) y al profesorado, que permite a estos dirigirse de manera directa a la coordinación del grado.

Como cada inicio del curso, al principio del mismo, se celebra un acto de bienvenida para los nuevos estudiantes. En él se les informa sobre diversos aspectos de la titulación, exponiendo las características del plan de estudios, mostrando el funcionamiento del sistema de calidad y se pone a su disposición los medios que existen para establecer contacto con los agentes responsables de la titulación, en particular

los que corresponden a la Coordinación del Grado, para cualquier duda o queja-reclamación. También, se les hace una visita guiada por la facultad, enseñándoles las instalaciones y recursos disponibles durante sus estudios.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

De los 47 profesores en el Grado de Antropología, el 94% son doctores y en torno al 86% tiene dedicación a tiempo completo. Las materias y asignaturas básicas, así como las asignaturas obligatorias y optativas, son impartidas por profesorado especialista en las áreas de Sociología, Ciencia Política, Economía, Historia, Estadística y Psicología. Las materias y asignaturas específicas del área de conocimiento de la Antropología Social y Cultural son impartidas por los profesores del Departamento de Antropología Social. Tal y como preveía la Memoria Verificada de la titulación el profesorado a tiempo completo se ha incrementado, tanto en cantidad como en las especializaciones temáticas y áreas de conocimiento ofertados en los módulos del Grado.

La estructura y características del profesorado está en plena consonancia con los objetivos académicos del Título, que asegura una sólida formación en disciplinas encuadradas en las áreas de conocimiento del campo de las Ciencias Sociales.

Resultados de Programa DOCENTIA relacionados con el profesorado del Grado en Antropología Social y Cultural.

- Tanto el Centro como la Coordinación del Grado de Antropología Social y Cultural, realizan campañas de difusión y promoción de dicho programa, insistiendo en su relevancia para valorar y ajustar la calidad de los Grados.

- Para favorecer la cumplimentación por parte del alumnado de las encuestas, el Centro facilita y promueve (desde el curso 2010-2011) la reserva de aulas de informática en el horario de clase de las asignaturas a evaluar. Las encuestas se llevan a cabo al finalizar el semestre de impartición de las asignaturas sometidas a evaluación.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Con la creación de la Comisión de Prácticas de la Facultad (aprobada por la Junta de Facultad del 25 de septiembre de 2013), se sustituía al Grupo de Coordinación de Prácticas y, tal como se prevé en el artículo 9.16 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad, tendrá el carácter de comisión de estudio.

La Comisión de Prácticas está compuesta por los profesores responsables de las prácticas de los grados y másteres de la Facultad que incluyen prácticas curriculares en sus planes de estudio, y la preside la Vicedecana con responsabilidades en la materia.

Vicedecana de Posgrado y Prácticas Externas	D ^a Lucila Finkel
Grado en Antropología Social y Cultural	D ^a Almudena Cortés Maisonave
Grado en Ciencias Políticas	D. Jorge Torrents Margalef
Grado en Gestión y Admón. Pública	D ^a Gema Pastor Albadalejo
Grado en Relaciones Internacionales	D. Isaías Barreñada Bajo
Grado en Sociología	D ^a . Inge Schweiger Gallo
Máster en Igualdad de Género	D ^a . Cecilia Castaño
Máster en Metodología de la Investigación en CC.SS.	D. Juan José Torres

Las funciones de la Comisión de Prácticas son:

- Coordinar, a través del Vicedecanato correspondiente, la tramitación y renovación de convenios de prácticas con las entidades colaboradoras.
- Poner en marcha en cada curso académico el proceso de preinscripción y admisión en las prácticas externas, acordando criterios mínimos comunes.
- Actuar coordinadamente en la gestión de los puestos de prácticas ofertados a distintas titulaciones por una misma institución.
- Establecer criterios mínimos comunes de seguimiento y evaluación de las prácticas externas.
- Desarrollar y proponer acciones de mejora del sistema de gestión de las prácticas externas.
- Realizar acciones de formación e información, mediante documentos específicos y comunicaciones electrónicas, a todos los actores participantes en el sistema de prácticas externas (estudiantes, tutores académicos y tutores de entidad).

Los responsables de prácticas pueden constituir comisiones de prácticas del grado o máster, que estarán formadas por el propio responsable, el coordinador/a del grado o máster, y el profesorado que en el curso académico hayan realizado labores de tutores académicos de prácticas externas.

En las memorias de los cinco grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se habían asignado distintos porcentajes y créditos ECTS a las actividades incluidas dentro de la asignatura de prácticas, que comprenden las prácticas externas propiamente dichas, las tutorías y el asesoramiento, así como la redacción de la memoria final. En el grado de Antropología, el 35% de los 18 ECTS, correspondía a las prácticas presenciales en la institución, 10% a tutorías y asesoramiento académico, y el 15% a la elaboración de la memoria final.

Dada la experiencia del curso 2012-2013, la Comisión de Prácticas de la Facultad pudo comprobar que los créditos y las horas correspondientes a las tutorías y redacción de la memoria resultaban claramente excesivos. Por ello, y tras se propuso la siguiente modificación no sustancial de la Memoria Verificada:

Se adoptarán los mismos porcentajes para todos los grados, que lógicamente se traducen en un número distinto de créditos y horas en función de los créditos asignados a la asignatura de prácticas en cada grado. Asimismo, se unifican las actividades de tutorización y cumplimentación de los instrumentos de seguimiento (informes parciales 1 y 2, memoria final y cuestionario de evaluación) en una sola categoría, ya que es difícil diferenciarlos. Las horas resultantes para las prácticas coinciden exactamente con la duración de prácticas que se estima oportuna, calculando una media de 4 hs. de prácticas al día durante 22 días laborables al mes. De esta forma, en el Grado de Antropología Social y Cultural, se asigna el 88% de los créditos (396 horas y una duración estimada de 4,5 meses) a las prácticas en sí mismas y un 12% de los mismos a las tutorías y cumplimentación de los instrumentos de seguimiento, lo que equivale a un total de 54 horas.

En las memorias de los cinco grados de la Facultad se establecían diferentes sistemas de evaluación de las prácticas, con distintos grados de concreción, lo cual dificultaba enormemente una gestión eficaz del sistema de prácticas. En concreto, en el grado de Antropología Social y Cultura se contemplaban los siguientes sistemas de evaluación *“El profesor tutor evaluará el trabajo individual, a través de una memoria final realizada por el alumno, y de la información recabada por el Tutor de la institución”*.

Dada la experiencia del curso 2012-2013, y ante la eventualidad de que haya que tramitar reclamaciones a las calificaciones obtenidas en las prácticas externas, se consideró esencial contar con criterios de evaluación y calificación claros y homogéneos en los cinco grados, por lo que la Comisión de Estudios del Rectorado aprobó la modificación no sustancial de la Memoria Verificada para incluir la siguiente propuesta:

Sistema de evaluación y de calificaciones de las prácticas (grados)

El profesor/a responsable de las prácticas del Grado y en su caso, la comisión de prácticas del Grado, otorgará la calificación final al estudiante. Para ello, tendrá en cuenta las calificaciones parciales

emitidas por el tutor/a de la entidad colaboradora y el tutor/a académico, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Dado el carácter específico de las prácticas, se entiende que éstas se aprueban o se suspenden fundamentalmente en el desarrollo de las mismas. Por tanto, se procederá a la evaluación de la memoria final sólo si de la evaluación realizada por los tutores se deduce que el desarrollo de las prácticas se puede considerar como adecuado, con una calificación igual o superior al 5.

Por tanto, sólo existirá la posibilidad de presentar una segunda memoria en una sucesiva convocatoria si los defectos que se observan en ella son de carácter formal; es decir, que afectan al propio documento presentado, pero no a las prácticas en sí.

Establecimiento del sistema de reclamaciones de las calificaciones de prácticas (aprobado por la Junta de Facultad del 25-09-2013).

Al no estar la asignatura de prácticas asignada permanentemente a un departamento concreto, no tiene sentido derivar las reclamaciones sobre las calificaciones al tribunal de reclamaciones de los departamentos.

Por tanto, la Junta de Facultad aprobó que, al igual que ocurre con los Trabajos de Fin de Grado o los Trabajos de Fin de Máster, las reclamaciones sean dirimidas por la Comisión de Coordinación del Grado o Máster, previo informe no vinculante de la Comisión de Prácticas de la Facultad. La reclamación mediante escrito razonado habrá de ser presentada por Registro y dirigido al Decano, quien dará traslado de la reclamación a la Comisión de Grado o Máster para que en el plazo máximo de 20 días emita una resolución motivada. Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Rector de la UCM, cuya decisión agotará la vía administrativa.

2) Intensificación de contactos para lograr la firma de convenios de prácticas con distintas entidades

- Se adoptó un modelo de gestión centralizada desde el Decanato, con el fin de tener una única base de datos de todos los convenios que se firmen para nuestras titulaciones.

- Se ha desarrollado una intensa actividad que ha permitido firmar convenios con empresas, fundaciones, asociaciones, partidos políticos, sindicatos, ONGs, organismos internacionales, administraciones públicas (local, autonómica y central). A finales de septiembre de 2012 se cuenta con 138 convenios en vigor y 104 convenios en tramitación (en el momento en que se elabora esta memoria contamos con 214 convenios tramitados).

3) Diseño y elaboración de la aplicación informática de gestión integral de las prácticas externas (GIPE). Se ha diseñado una herramienta informática original y específica para las prácticas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para la que se decidió contratar al Centro de Cálculo de la UCM, y a cargo del presupuesto propio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, un servicio de Hosting de Servidor Virtual (VPS), para alojar la aplicación informática prevista. El servidor es accesible 24 horas al día e incluye la opción de respaldo (backup) de los datos.

La aplicación se basa en un acceso web diferenciado según el perfil del usuario, mediante autenticación, utilizando el acceso seguro al Directorio Corporativo de la UCM, basado en el protocolo LDAP. Se han contemplado tres tipos de perfiles:

- **Gestión:** <https://practicas.cps.ucm.es/admin/> (acceso con cuenta de correo electrónico UCM). A través de este enlace la Vicedecana responsable y el personal administrativo de apoyo pueden dar acceso (con capacidades diferenciadas) a los diferentes actores involucrados en la gestión de prácticas.

- **Estudiantes:** <https://practicas.cps.ucm.es> (acceso con cuenta de correo electrónico complutense).

- **Entidades colaboradoras:** (el programa envía una contraseña de acceso tras el registro) <https://practicas.cps.ucm.es/empresas>. A través de este enlace pueden acceder a la aplicación tanto los

13

Modelo de memoria anual de seguimiento de los títulos- *Versión 4.1*
Oficina para la Calidad
Vicerrectorado de Evaluación para la Calidad de la UCM

Vicedecana de Posgrado y Prácticas Externas
Grado en Antropología Social y Cultural
Grado en Ciencias Políticas

D^a Lucila Finkel
D^a Almudena Cortés Maisonave
D. Jorge Torrents Margalef

responsables de las prácticas de los departamentos de Recursos Humanos, como los Tutores de las Entidades Colaboradoras.

La aplicación de Gestión Integral de las Prácticas Externas (GIPE) consta de distintos módulos que se organizan a través de pestañas diferenciadas:

- **Gestión de convenios**, que permite generar automáticamente convenios de prácticas ajustados al modelo UCM, así como los distintos anexos de titulaciones. Esta funcionalidad facilita la gestión administrativa de los convenios, ya que no sólo reduce el trabajo y los tiempos de respuesta de las entidades colaboradoras, sino que permite trabajar con borradores de convenios y anexos con un menor número de errores de edición que anteriormente había que corregir manualmente.

- **Preinscripción y admisión de estudiantes**, para gestionar, por un lado, la preinscripción de los estudiantes, y, por otra, la selección y admisión de los mismos. En cuanto a la preinscripción, la aplicación permite que el estudiante adjunte documentación (currículum vitae, expediente académico, etc.), que no sólo está disponible para que el profesor responsable de las prácticas pueda basarse en la misma de cara a la selección de los estudiantes, sino también para que las entidades colaboradoras (ver siguiente punto) puedan consultar dicha documentación al seleccionar el alumnado que mejor se adapte a las prácticas que ofertan. En lo relativo a la selección y admisión de estudiantes de prácticas, la aplicación permite comunicar de forma automática a los alumnos en tiempo real su estatus (seleccionado, seleccionado condicional o no seleccionado).

- **Ofertas de prácticas de las entidades colaboradoras**, que deben ser validadas previamente por el responsable, y que pueden ser públicas o restringidas (para permitir la asignación de un estudiante concreto en el caso de que la práctica haya sido propuesta por el propio estudiante).

- **Asignación del estudiante a una práctica concreta**, tras el doble proceso de selección por parte del estudiante y por parte de la entidad colaboradora.

- **Seguimiento de la práctica**, en el que participan el estudiante, el tutor/a académico y el tutor/a de la entidad colaboradora. La aplicación cuenta con un sistema de gestión de avisos o alarmas a través de correos electrónicos para comunicar retrasos en la entrega de los instrumentos de seguimiento (informes parciales, cuestionario final u otros instrumentos de seguimiento y evaluación)

La Comisión de Prácticas estableció como criterio para solicitar la admisión a las prácticas que no se tuviera pendiente ninguna asignatura básica de primer curso y que se tuvieran superados un mínimo de 138 créditos de la titulación. Entre los preinscritos, se llevó a cabo una selección siguiendo el criterio del expediente académico, hasta completar los 25 puestos de prácticas ofertados por la Facultad. Se decidió

asimismo admitir a aquellos estudiantes que, habiendo superado los requisitos de acceso, pero que no alcanzaban la nota de corte, proponían un puesto de prácticas aprobado por el profesor responsable.

4) Diseño de los materiales y herramientas de seguimiento y evaluación de las prácticas externas.

Se han elaborado y consensado las principales herramientas de seguimiento y evaluación de las prácticas, en las que se han incorporado los requisitos establecidos en el RD 1707/2011.

Para el seguimiento y evaluación de las prácticas externas se han diseñado una serie de instrumentos y un protocolo temporal, que se cumplimentan online con avisos automatizados (ver siguiente punto) y que permiten al tutor académico de la titulación realizar el adecuado seguimiento del estudiante en conjunción con el tutor de la empresa o institución y proponer al profesor/a responsable de las prácticas externas una calificación final.

Los instrumentos utilizados son los siguientes:

1. Informe parcial de prácticas que cumplimenta el estudiante y remite al tutor académico.
2. Guía para el seguimiento telefónico, que sirve como referencia del tutor académico cuando se pone en contacto con el tutor interno.
3. Guía para la Memoria de prácticas del estudiante, que se entrega al final del período de prácticas. El tutor académico es quien remite al estudiante la guía.
4. Cuestionario de evaluación de las prácticas que debe cumplimentar el tutor interno al finalizar el período de prácticas. El tutor académico es quien remite al tutor interno el cuestionario.

La temporalización establecida para el seguimiento de unas prácticas desarrolladas durante cuatro meses y medio es para el Grado de Antropología

El tutor académico, a partir del seguimiento realizado, propone al Coordinador de Prácticas Externas la calificación final, para su reflejo en las actas. Éste además debe asegurarse de archivar y analizar todos los instrumentos recabados, y mantener al menos dos reuniones anuales con los tutores académicos para asegurarse que el seguimiento discurre sin problemas y convenir una calificación final.

Vicedecana de Posgrado y Prácticas Externas	D ^a Lucila Finkel
Grado en Antropología Social y Cultural	D ^a Almudena Cortés Maisonave
Grado en Ciencias Políticas	D. Jorge Torrents Margalef
Grado en Gestión y Admón. Pública	D ^a Gema Pastor Albadalejo
Grado en Relaciones Internacionales	D. Isaías Barreñada Bajo
Grado en Sociología	D ^a . Inge Schweiger Gallo
Máster en Igualdad de Género	D ^a . Cecilia Castaño
Máster en Metodología de la Investigación en CC.SS.	D. Juan José Torres

5) Análisis de la calidad de las prácticas externas. La aplicación informática GIPE, como hemos comentado, está diseñada para permitir gestionar todas las fases contenidas en las prácticas externas, que básicamente son:

- Preinscripción.
- Selección de estudiantes.

- Consultar la documentación del estudiante para poder seleccionar a los estudiantes en base a los criterios establecidos
- Contacto constante con los estudiantes mediante correos electrónicos, permitiendo incluso un contacto selectivo en función de si se trata de contactar a alumnos rechazados, seleccionados, etc.
 - Alta de empresas y generación de convenios y anexos de titulaciones.
 - Publicación de las ofertas de prácticas.
 - Selección de estudiantes para los puestos de prácticas, previa consulta de la documentación aportada.
 - Asignación de tutores académicos y de la entidad.
 - Generación de anexos del estudiante.
 - Seguimiento individualizado de la práctica.
 - Evaluación continua y final.
 - Certificación de tutores de entidad y de la práctica realizada al estudiante.

Dentro de todo este proceso, es especialmente destacable la gestión que GIPE permite de los datos relativos al seguimiento y la evaluación. De esta manera, es posible contar con informes resumen de las encuestas de evaluación de los estudiantes relativas a sus centros de prácticas, así como del resumen de los informes que los tutores de las entidades cumplimentan sobre sus estudiantes. Se anexan a esta memoria de seguimiento ambos informes, de los que cabe destacar lo siguiente:

Las encuestas reflejan altos índices de satisfacción: en términos globales, en un 92,32%, los tutores de las instituciones consideran que la formación y adecuación de los estudiantes en prácticas del Grado han sobrepasado las exigencias de alguno de los aspectos más importantes del puesto, e incluso que lo han hecho con creces. De hecho las capacidades del alumnado han sido altamente valoradas por las instituciones, lo que refleja la solidez de las competencias adquiridas en la titulación. Los estudiantes, por su parte, califican de muy buena o buena la experiencia formativa (92, 30%), en la misma medida consideran que han servido mucho o bastante para su formación. La muy alta valoración hecha por el alumnado de la atención recibida por los tutores académicos y los institucionales, tanto como del conocimiento y claridad de las funciones y de las expectativas al respecto de su trabajo, pone de manifiesto la calidad de la selección de las entidades –realizada con la implicación directa del profesorado especialista del Grado-, así como del seguimiento por la parte coordinación de Prácticas. Igualmente revela la solvencia del Documento Guía de Prácticas en Instituciones, realizado por la Comisión de Coordinación del Grado, donde se especifican las competencias del alumnado y las actividades formativas y tareas a desarrollar que obedecen a la necesaria adecuación de la función requerida por las instituciones públicas y privadas a las competencias propias aportadas por el Grado de Antropología. Dichas tareas se anexan a los convenios, y sirven de base firme para el planteamiento a los estudiantes de actividades adecuadas, por parte de los responsables institucionales.

En conclusión, podemos afirmar que la gestión de las prácticas de la titulación se ha implantado por primera vez con un alto grado de solvencia. Se cuenta con una acuerdos específicos del centro respaldados por el Rectorado, criterios normalizados y consensuados con otros grados similares, procedimientos de gestión eficientes, y una plataforma informática que facilita la gestión, el seguimiento y la evaluación de las prácticas que permitirá al estudiante, pero también al resto de actores implicados en el proceso, establecer una verdadera conexión entre el ámbito educativo y el laboral.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Para un óptimo seguimiento y mejora de la movilidad procedemos del siguiente modo:

- Reunión al inicio del curso de los alumnos entrantes con el Vicedecano de Estudiantes para tener un acercamiento con los mismos y favorecer el que se conozcan entre ellos.
- Reunión al final del curso con cada uno de los alumnos por separado para obtener una valoración personificada tanto académica como personal de su estancia.
- Complimentación por parte de los alumnos SICUE de un cuestionario donde recogemos todas sus apreciaciones sobre el curso, estancia y aspectos que tengamos que considerar. El objetivo de este procedimiento es poder mejorar la gestión de la movilidad.

En el curso 2011-12 se puso en marcha el tercer curso del Grado, en el cual se implementaron los programas de movilidad externa e interna, y en el 2012-2013 el 4º curso, que por sus características (mayor carga de optatividad) permite mayores oportunidades de movilidad.

En lo que respecta a la movilidad interna (SICUE/séneca), nos encontramos en una fase inicial. Hasta ahora eran programas utilizados por los estudiantes de licenciatura quienes eran los que cumplían los requisitos relacionados con los cursos y créditos, y el contar con Universidades con las que tengamos acuerdos firmados que hayan empezado sus grados el mismo año que nosotros o con anterioridad. El Grado de Antropología cuenta con acuerdos con 6 Universidades españolas que ofertan 2 plazas cada una (U. de Sevilla, U. del País Vasco, U. Autónoma de Barcelona, U de Barcelona, U. de Granada y U. Rovira I Virgili), algunas de las cuales han implantado sus respectivos grados a posteriori de la UCM. Durante el curso 2011-12, no hemos contado con movilidad en este programa y en este Grado, ni entrante ni saliente. Durante el curso 2012-2013, sí se ha contado con 3 estudiantes entrantes.

TABLAS RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS DE GRADO EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE MOVILIDAD POR ÁREA

ESTUDIOS	2013-2014			2014-2015		
	GRADO	Licenciatura	Total general	GRADO	Licenciatura	Total general
	LLP-ERASMUS			ERASMUS "PLUS"		
Antropología	11	2	13	2		2
Políticas	34	2	36	25		25
Sociología	11	3	14	11	1	12
RRII	55		55	58		58
Gestión y Administración Pública	1 (Torino)		1	2 (Bologna Napoli)		2
Doble Grado en Derecho y Políticas				1		1
Convenios Internacionales						
Antropología	2		2	1		1
Políticas	1		1	4		4
Sociología	1		1	4		4
RRII	3		3	6		6
Prácticas Erasmus						
Antropología					1	1
Políticas	1		1			
RRII	2		2	1		
Total general	122	7	129	115	2	117

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (páginas 19 y 20).

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 20).

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 20 y 21).

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

- Algunas de las actividades que se incluyen como profesiones no lo son, o al menos no están lo suficientemente reconocidas como tales. La información está disponible en la WEB. **Realizado**
 - Se recomienda que las competencias propuestas identifiquen los ámbitos de actuación profesionales a los que se orienta el estudiante. **Realizado**
 - La propuesta debería incluir información clara de la vinculación a áreas de conocimiento y dedicación al título del personal académico disponible que permita asegurar una correcta impartición del título. Esta información es insuficiente para áreas de conocimiento no ligadas a la Antropología y debería incluirse en la Memoria definitiva. **Realizado (en la página web)/Pendiente** (en la memoria, a realizar en el momento de reverificación del título)
 - Precisar el calendario de extinción del Plan de Estudios correspondiente a la Licenciatura de 2º ciclo actual. Debe indicarse en qué curso académico empieza a extinguirse el 2º ciclo del que procede el Grado que se propone. **Realizado**. La información está disponible en la WEB.
- Se incluirán estas recomendaciones en la Memoria Verificada cuando haya una modificación del título.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Fundación Madri+D para el conocimiento, para la mejora del Título.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 22).

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (páginas 22).

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la Memoria de Seguimiento del curso anterior.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 22 y 23).

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (páginas 23, y Anexo A).

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 23, 24 y Anexo A).

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 24).

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2013-2014 o posteriores, en su caso.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (páginas 25 y 26).

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Fecha de realización
Estructura y funcionamiento del SGIC					
Indicadores de resultado					
Sistemas para la mejora de la calidad del título					
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento					
Modificación del plan de estudios					

*Esta tabla es de mínimos. Aquellos Títulos que tengan recogido en memorias anteriores los puntos débiles en tablas deberán continuar con la que ellos hubiesen elaborado.

